



DECRETO Nº 1.834

LAJA, junio 06 del 2012

VISTOS:

1) Modificación Presupuestaria;

- 2) Reunión Nº 20 de fecha 06.06.12, Acuerdo Nº 79 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley Nº 20.557de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ІТЕМ	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	4.218
	08			Servicios Generales	4.218
31				Iniciativas de Inversión	7.782
	02			Proyectos	7.782
		004		Obras Civiles	7.782
			022	Reparación Carpa Territorio Bío Bío	
				Centro	7.782
35				Saldo Final de Caja	(12.000)

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado:

Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Karina Sepúlveda Mora Secretaria Municipal (s)

Certifico:

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

Contraloría Regional

Archivo SSMM

SECRETARIA MUNICIPAL COPIA INFORMATIVA SE HA DICTADO